

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



Lic. Jose Benito Montesinos Hernández

Jefe UCP



HOSPITAL NACIONAL DE LA UNIÓN
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE
EMBOTELLADORA ELECTROPURA, S. A. DE C. V.

La Unión 25 de Octubre de 2024
PREVISION NO: 54101
No.Orden: 86/2024

| Reglòn | Codigo | Descripcion del Producto | U/M | Cantida d | P/U | Monto |
|--------------|----------|---|-----|--------------|--------|-----------------|
| 1 | 81204040 | Agua envasada purificada, botella de 1000 ml, Comercial: Botella de 1300 ml, Marca: Las perlitas de electropura, Vida util del producto. 6 meses de duración, tapada y sellada con el respectivo sello de garantía, Tiempo de Entrega: 15 días máximo a la orden de inicio. | C/U | 100 | \$0.55 | \$55.00 |
| Total | | | | | | \$ 55.00 |

OBSERVACIÓN: Administrador de contrato: Licda. Claudia Beatriz Hernandez Torres (Jefe del Departamento de Alimentación y Dieta), US: Alimentación y Dieta, Notificaciones o Coordinación : Tel. 2792-5163, Entrega: Según fecha estipulada en oferta presentada, Facturar a nombre de Hospital Nacional de La Unión, detallar en factura numero de orden, mas seis fotocopias de factura, desglosar en 1% correspondiente a la retención del IVA. Segun solicitudes de compras #70, Proceso en Compra: 3218-2024-P0033-77, 78 y 79, Coordinación para entrega en almacén: Tel. 2792-5169

| | |
|---|---|
|   DR. CARLOS ALBERTO LOPEZ MOJICA DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL DE LA UNION | SELLO FIRMA _____ NOMBRE _____ SUMINISTRANTE |
|---|---|

Elaborado por:

Licda. Yancy Torres